ACTA EXTRAORDINARIA 41-2018. Acta número cuarenta y uno correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social a las dieciocho horas con veintiocho minutos del día nueve de agosto de dos mil dieciocho, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la asistencia de los siguientes miembros: Urania Chaves Murillo, Secretaria; Arturo Ortiz Sánchez, Luis Diego Quesada Varela, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Se encuentran presentes el señor Julio Canales Guillén, Gerente General a.i.; Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica; Doris Chen Cheang, Auditora Interna y la señora Iris Mata Díaz, Secretaria de Actas.

Ausentes con justificación: Marilin Solano Chinchilla, Eva Isabel Torres Marín y Zulema Villalta Bolaños.

CAPITULO I. NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE AD HOC.

ARTICULO 1. Nombramiento de Vice Presidente ad hoc para esta sesión.

ACUERDO JD-756
En ausencia justificada de la señora Marilin Solano Chinchilla, se acuerda nombrar al señor Arturo Ortiz Sánchez como Vice Presidente ad hoc en esta sesión, designación que acepta el señor Ortiz. **ACUERDO FIRME.**

Ejecútese.

Ingresa a la sala de sesiones el señor Claudio Madrigal Guzmán, Gerente a.i. de Producción y Comercialización.

CAPITULO II. TEMA RELACIONADO CON LA ESPECULACION GENERADA CON MOTIVO DEL PREMIO DEL ACUMULADO.

ARTICULO 2. Se toman medidas contra la especulación generada en la venta de loterías impresas.

Manifiesta la señora Presidenta que esta reunión se convocó con el propósito de comentar la situación tan particular que se está dando en este momento, a nivel nacional, en razón de la especulación en la venta de las loterías impresas debido al premio del acumulado, el cual llega en este momento a mil cuarenta millones de colones.

Esta situación se comenta de manera amplia y se escuchan los comentarios de los señores directores como de la Administración al respecto.

El señor Claudio Madrigal explica ampliamente las medidas que se han tomado en torno a esta situación.

Escuchados todos los comentarios que se han externado al respecto, por decisión unánime se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO JD-757
Se solicita a la Gerencia de Producción y Comercialización la presentación de una propuesta de intervención para que la ciudadanía conozca los puntos de venta de lotería a precio y que tenga diferentes medios para denunciar la especulación. Esta información se requiere en el plazo de ocho días. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización.

ACUERDO JD-758
Autorizar a la Gerencia de Producción y Comercialización para que distribuya entre los vendedores, a nivel nacional, al menos el 90% del excedente de la lotería Nacional y Popular, a partir del sorteo del martes 14 de agosto de 2018.

Emitir un mensaje en medios de comunicación de la lista de puntos de venta, a nivel nacional, que venden la lotería a precio oficial. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización.

ACUERDO JD-759
Autorizar a la Gerencia de Producción y Comercialización para que cubra gastos del proceso de fiscalización de la venta de los productos de la JPS a precio (viáticos para alimentación y transporte) de las personas que participan en este proceso, a partir del viernes 10 de agosto y por el tiempo que sea necesario. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización.

ACUERDO JD-760
Instruir a la Gerencia General para que solicite a la Gerencia Financiera Administrativa la conciliación de las cuentas relacionadas con el fondo de premios extra para el pago del acumulado. Esta información se presentará el 17 de agosto de 2018. **ACUERDO FIRME.**

Comuníquese a la Gerencia de Producción y Comercialización.

La señora Presidenta finaliza la sesión a las veintiuna horas con cuarenta y dos minutos.
Iris L. Mata Díaz
Secretaría de Actas.